

GUAYAQUIL, 21 DE JUNIO DEL 2010.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LOOR S. A. OBRAS Y PROYECTOS

BAJO EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA LOOR S.A. OBRAS Y PROYECTOS INFORMO A LA JUNTA DE GENERAL DE ACIONISTAS LO SIGUIENTE:

- HE REVISADO EL BALANCE GENERAL ADJUNTO DE LA COMPAÑIA LOOR S.A. OBRAS Y PROYECTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009. ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA. LA RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO ES REVISAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS EN CONCORDANCIA DE LO QUE ESTIPULA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
- LA REVISIÓN INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS Y DE LAS ESTIMACIONES RELEVANTES HECHAS POR LA ADMINISTRACIÓN; ASI COMO UNA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRESENTACIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA.
- AL ANALIZAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDO DECIR QUE ESTÁN ACORDES A LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESENTAN RAZONABLEMENTE LOS SALDOS DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, POR EL EJERCICIO TERMINADO EN ESTA FECHA DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.

EN TANTO A LA ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADORES MANIFIESTO QUE HAN CUMPLIDO RAZONABLEMENTE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES. ASI COMO TODAS AQUELLAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

INFORMO QUE HE TENIDO TODA LA COLABORACIÓN DEL ADMINISTRADOR PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE FUNCIONES COMO COMISARIO.

EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, LOS COMPROBANTES Y REGISTROS CONTABLES SE LLEVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LEYES VIGENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

LA CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES ES RAZONABLEMTE ADECUADA E IGUALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO IMPLANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS Y AYUDAN A DICHA ADMINISTRACIÓN, TENER UN GRADO RAZONABLE DE SEGURIDAD DE QUE LOS ACTIVOS ESTÉN SALVAGUARDADOS CONTRA PERDIDAS POR EL USO O DISPOSICIÓN NO AUTORIZADAS, LAS TRANSACCIONES HAN SIDO EJECUTADAS ADECUADAMENTE PARA PERMITIR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. EN VISTA DE LAS LIMITACIONES INHERENTES A CUALQUIER SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS POSIBLES QUE EXISTAN ERRORES O IRREGULARIDADES NO DETECTADAS.

LA PROYECCIÓN DE CUALQUIER EVALUACIÓN DEL SISTEMA HACIA LOS PERIODOS FUTUROS ESTA SUJETA AL RIESGO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE TORNEN INADECUADOS POR CAMBIOS EN LAS CONDICIONES O QUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LAS MISMAS SE DETERIORE.

DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS ADMINISTRADORES NO REQUIEREN PRESENTAR GARANTÍAS DE NINGUNA NATURALEZA. ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD EN EL PERIODO TRANSCURRIDO DURANTE EL

Desiree Miranda
DESIREE MIRANDA MUÑOZ
091653722-8

